

1^{ER} **INFORME** **LEGISLATIVO**



ERNESTO
NÚÑEZ



CONTENIDO

PRESENTACIÓN	3
ACTIVIDAD LEGISLATIVA.	4
ACTIVIDADES EN EL PLENO	6
INICIATIVAS PRESENTADAS	11
PUNTO DE ACUERDO	33
VOTACIONES RELEVANTES	36
PARTICIPACIÓN EN COMISIONES	40
ATENCIÓN CIUDADANA	47

PRESENTACIÓN

El sistema democrático de derecho en México se sustenta en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la cual establece un conjunto de normas orientadas a mantener el orden social. Por ello, resulta una obligación esencial para los legisladores, en su papel de representantes del pueblo, crear espacios donde se dé a conocer el contenido de las reformas, las nuevas leyes que se impulsan y en términos generales el trabajo desempeñado en el pasado año legislativo.

Con base a lo anterior y de acuerdo con lo señalado en el artículo 8, numeral 1, fracción XVI, del Reglamento de la Cámara de Diputados, las y los legisladores deben elaborar un informe anual, el cual se presenta al Congreso de la Unión y se expone a la ciudadanía de su distrito o circunscripción, dando cuenta de las actividades realizadas.

En este sentido, el presente informe se presenta entonces como un ejercicio de transparencia y rendición de cuentas a la población que integra el distrito 08 federal ubicado en el municipio de Morelia, Michoacán. Con lo cual, por este medio, se expone el trabajo legislativo desarrollado durante el primer año de actividades, comprendido entre el 1 de septiembre de 2024 y el 15 de agosto de 2025

Como integrante del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México tenemos un fuerte compromiso con la transparencia, la rendición de cuentas a la ciudadanía y, sobre todo, con la protección al medio ambiente, por lo cual se presenta un informe detallado de las acciones legislativas impulsadas durante el presente periodo. Estas iniciativas se han enfocado en ejes fundamentales como lo son: la protección del medio ambiente, la promoción de la sustentabilidad, el fortalecimiento del marco jurídico para la impartición de justicia, así como el impulso al bienestar social, siempre con una visión de desarrollo sostenible, seguridad y desarrollo social.

Como diputado del Partido Verde Ecologista de México y como representante de la ciudadanía, reafirmo mi compromiso con la transparencia, la rendición de cuentas, la seguridad de las familias, el bienestar social y con la causa principal que enarbola nuestra institución política que es la protección de nuestro medio ambiente. Este informe refleja las iniciativas y propuestas que impulsamos, todas con un enfoque muy claro: cuidar la naturaleza, promover la sustentabilidad, fortalecer las leyes para que la justicia funcione mejor y apoyar el bienestar de la sociedad.

El objetivo es claro: seguir trabajando con Vocación de Servicio, sin decir mentiras, de forma institucional, con creatividad y disciplina para que la ciudadanía goce de un desarrollo sostenible, con mayor seguridad y mejores condiciones de vida para todas y todos.

ACTIVIDAD LEGISLATIVA.

Del 1 de septiembre al 15 de diciembre de 2024 y del 1 de febrero al 30 de abril de 2025, se impulsó una agenda legislativa amplia y sustantiva. En el primer año de ejercicio de la Legislatura, la Cámara de Diputados sostuvo una intensa actividad parlamentaria, reflejada en la celebración de dos periodos ordinarios y un periodo extraordinario de sesiones. En total, se llevaron a cabo **96 sesiones del Pleno, entre las cuales incluyen:**

71 sesiones ordinarias

6 sesiones extraordinarias

6 sesiones de comisión permanente

8 sesiones solemnes

4 sesiones de congreso general

1 sesión constitutiva



En este conjunto de sesiones **se presentaron 1,179 iniciativas y 566 proposiciones con punto de acuerdo**, mismas que fueron turnadas al Pleno. Como resultado de este trabajo, **se aprobaron 75 dictámenes de ley o decretos**, de los cuales se destacan: 20 reformas constitucionales, 44 reformas a leyes vigentes y decretos, así como la creación de 11 nuevas leyes y 43 acuerdos de órganos de gobierno aprobados.

Así mismo, como parte de algunas de las sesiones del Pleno, se rindió homenaje a fechas emblemáticas de la historia nacional e internacional. Entre las efemérides conmemoradas en el primer periodo de sesiones se encuentran el 2 de octubre, en memoria de los lamentables hechos que sucedieron en Tlatelolco; el 17 de octubre, se conmemoró el reconocimiento del derecho al voto de las mujeres en México y como a partir de esa fecha los esfuerzos por lograr la equidad de género han prevalecido; así mismo, se conmemoró el 25 de noviembre, por ser el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres.

En el segundo periodo de sesiones, el Pleno dedicó espacios para conmemorar fechas tan importantes como el Día Mundial contra el Cáncer el 04 de febrero, el Aniversario de la Expropiación Petrolera el 18 de marzo, el Día Mundial del Autismo el 02 de abril, el Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata el 10 de abril y la celebración del Día del Niño y de la Niña en México el 30 de abril, entre muchas otras. Estas conmemoraciones reflejan el compromiso de la Cámara con la memoria histórica, la promoción de derechos y la construcción de una cultura democrática.



ACTIVIDADES EN EL PLENO

Durante el primer periodo, la Cámara de Diputados aprobó un conjunto amplio de reformas y acuerdos que pueden organizarse en seis grandes ejes temáticos: **Justicia y seguridad, Derechos sociales y laborales, Economía y finanzas, Energía e infraestructura, Igualdad y derechos humanos, y Medio ambiente y salud.**

Justicia y Seguridad

El Congreso impulsó una **transformación profunda del Poder Judicial**, al establecer la elección por voto popular de jueces, magistrados y ministros, así como la creación de un nuevo Órgano de Administración Judicial y un Tribunal de Disciplina, eliminando al Consejo de la Judicatura Federal.

En materia de seguridad, se aprobó que la **Guardia Nacional quede adscrita a la Secretaría de la Defensa Nacional**, garantizando su disciplina y permanencia. Además, se amplió el catálogo de delitos con prisión preventiva oficiosa para incluir extorsión, narcotráfico con drogas sintéticas y facturación falsa.

Se otorgaron más facultades a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, encargándola de coordinar la Estrategia Nacional de Seguridad Pública y el sistema de inteligencia en la materia.

Derechos Sociales y Laborales

Se avanzó en la protección de sectores vulnerables:

Se reconoció el **derecho a pensión no contributiva** para personas mayores de 65 años y para personas con discapacidad permanente.

Se estableció un **apoyo económico mensual a jóvenes desempleados** entre 18 y 29 años para capacitarse en centros de trabajo.

Se aprobó la llamada **“Ley Silla”**, que obliga a los empleadores a permitir descansos y proporcionar asientos adecuados durante la jornada laboral.

Se reguló por primera vez el **trabajo en plataformas digitales**, otorgando seguridad social, acceso a utilidades y derechos laborales a repartidores y conductores.

Se garantizó que los **salarios mínimos nunca estén por debajo de la inflación**, y que maestros, policías, médicos y enfermeras ganen al menos el salario promedio nacional.

En materia de vivienda, se estableció un sistema de **arrendamiento social a través del INFONAVIT**, con opción de compra a bajo costo.

Economía y Finanzas

En el ámbito fiscal, se aprobó la **Ley de Ingresos de la Federación 2025**, que prevé un presupuesto de 9.3 billones de pesos sin crear nuevos impuestos. También se actualizaron derechos y cuotas en turismo, minería, telecomunicaciones y medio ambiente, destinando mayores recursos a infraestructura y servicios.

Energía e Infraestructura

Se decretó que el **transporte ferroviario de pasajeros** vuelva a ser una prioridad nacional, permitiendo que concesionarios de carga también puedan ofrecer este servicio.

En materia energética, se **recuperó el carácter de empresa pública de Pemex y CFE**, se prohibieron concesiones de litio y se estableció la rectoría del Estado en internet, electricidad y transición energética.

Igualdad y Derechos Humanos

Se aprobaron reformas históricas en favor de la igualdad:

- Se garantizó la **igualdad sustantiva entre mujeres y hombres**, con paridad obligatoria en cargos públicos.
- Se prohibió la brecha salarial de género y se estableció el principio de “a trabajo igual, salario igual”.
- Se creó la **Secretaría de las Mujeres**, que sustituye al Inmujeres, con atribuciones reforzadas para combatir la violencia de género y promover la igualdad.
- Se reconoció a los **pueblos indígenas y afromexicanos como sujetos de derecho público**, con derecho a consulta previa, defensa cultural y apoyo en salud con medicina tradicional.

Medio Ambiente y Salud

Se reconoció en la Constitución la **protección y bienestar animal**, prohibiendo el maltrato y ordenando la creación de una Ley General de Bienestar Animal.

En materia de salud pública, se aprobó la **prohibición del comercio de vapeadores, cigarros electrónicos y drogas sintéticas como el fentanilo**, reforzando el derecho a la salud.

Este primer periodo legislativo estuvo marcado por decisiones de gran impacto que buscan **fortalecer la justicia, ampliar derechos sociales, garantizar igualdad, impulsar la soberanía energética y proteger la salud y el medio ambiente**. Con estas reformas, el Congreso busca responder a las principales demandas ciudadanas y consolidar un Estado más justo, inclusivo y moderno.

En lo que respecta al segundo periodo ordinario de la LXVI Legislatura, realizado entre febrero y abril de 2025, el trabajo legislativo se enfocó en fortalecer derechos, mejorar la rendición de cuentas, impulsar la justicia y garantizar el bienestar de la población.

Vivienda y bienestar social

Se aprobaron reformas para que el **INFONAVIT** pueda otorgar viviendas en arrendamiento social, construir inmuebles cercanos a los centros de trabajo y garantizar opciones de compra para las y los trabajadores. Esto abre nuevas oportunidades de acceso a un hogar digno y seguro.

Protección del Maíz Nativo

Se prohíbe el uso de semillas transgénicas que amenacen la biodiversidad y cultura mexicana.

Derechos de las mujeres e inclusión

El Congreso declaró al 2025 como el Año de la Mujer Indígena, reconociendo su papel en la historia, la cultura y la vida comunitaria. Con esta declaratoria se busca dar mayor visibilidad y generar políticas públicas en su favor.

Asimismo, se aprobaron medidas para ampliar la participación de personas con discapacidad en espacios públicos, obligando a que existan accesos y estacionamientos adecuados en edificios y servicios.

Energía y desarrollo sostenible

Se expidieron nuevas leyes que fortalecen a PEMEX y CFE como empresas públicas estratégicas, reduciendo la dependencia del sector privado. También se aprobaron normas para impulsar la transición hacia energías limpias, el aprovechamiento de biocombustibles y la regulación de la geotermia.

Digitalización de Trámites

Se obliga a gobiernos a simplificar procesos y ofrecer servicios digitales.

Transparencia y anticorrupción

Con la expedición de nuevas leyes, se modernizó el modelo de transparencia en México. Ahora el acceso a la información pública y la protección de datos personales estarán regulados por una nueva Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno.

En materia de contrataciones, se sustituyó el sistema CompraNet por **una Plataforma Digital de Contrataciones Públicas y se creó la Tienda Digital del Gobierno Federal**, que permitirá realizar compras más ágiles, seguras y transparentes.

Finanzas públicas y rendición de cuentas

Se revisó la **Cuenta Pública 2022**, que mostró ingresos federales mayores a los estimados, principalmente por el aumento de los ingresos petroleros. El gasto se destinó a programas sociales y de bienestar, manteniendo un control responsable de la deuda pública, equivalente al 49.4% del PIB.

Reconocimientos y fortalecimiento institucional

Se inscribió en letras de oro en el Congreso la frase: **“A la Comunidad Mexicana Migrante”**, como homenaje a quienes contribuyen desde el extranjero al desarrollo nacional.

Se aprobaron reformas que permiten mayores oportunidades de ascenso y especialización para los **médicos militares**.

Se establecieron límites claros para evitar el **nepotismo electoral** y se prohibió la **reelección inmediata de legisladores**, fortaleciendo la democracia.

Seguridad y soberanía nacional

Se endurecieron sanciones contra el terrorismo y el tráfico ilegal de armas, imponiendo las penas más severas posibles. También se estableció de manera expresa que el Estado Mexicano no permitirá intromisiones extranjeras que pongan en riesgo la independencia y soberanía del país.

Las acciones legislativas aprobadas buscan:

- Más **justicia y seguridad** con penas severas al terrorismo y al tráfico ilegal de armas.
- Impulso a la **igualdad sustantiva de las mujeres** y los derechos de comunidades indígenas y afroamericanas.
- Mayor **eficiencia en trámites y servicios** gracias a la digitalización.
- Fortalecimiento de la **soberanía energética y alimentaria**.
- **Mejorar la calidad de vida** de la población mediante políticas de inclusión y equidad.
- **Fortalecer la gobernabilidad** y el estado de derecho en México.
- **Impulsar el desarrollo sostenible**, equilibrando crecimiento económico con cuidado ambiental.

Las reformas y acuerdos aprobados durante este periodo reflejan un esfuerzo por avanzar hacia un **México más justo, transparente y equitativo**, un compromiso con la soberanía nacional, la protección de los derechos sociales y la construcción de un Estado más cercano a la ciudadanía.



INICIATIVAS PRESENTADAS

Las iniciativas presentadas reflejan el compromiso de legislar con visión de futuro, atendiendo problemáticas estructurales que afectan la seguridad, el medio ambiente y el desarrollo social.

Nuestro trabajo legislativo busca no solo actualizar las leyes, sino garantizar que estas se traduzcan en acciones concretas para mejorar la calidad de vida de las y los mexicanos.

En términos generales las iniciativas se pueden agrupar en tres ejes principales:



1

Eje de Seguridad y Justicia



1

1. Eje de Seguridad y Justicia

- **Iniciativa para Regular las Tarjetas SIM:** Propuesta para adicionar la fracción XLII BIS del artículo 15 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión. En congruencia con la propuesta de la Presidenta, la Dra. Claudia Sheinbaum, se busca regular las tarjetas inteligentes removibles usadas en los teléfonos móviles con la intención de generar un padrón de usuarios que coadyuve como mecanismo regulatorio para evitar las extorsiones telefónicas.
- **Iniciativa de Aumento de Pena por Robo a Adultos Mayores:** Propuesta de decreto para adicionar el artículo 272 bis y reformar el artículo 395 del Código Penal Federal. La iniciativa busca proteger a la población de 60 años en adelante, considerada una etapa de mayores riesgos y limitaciones.
- **Iniciativa de Reclutamiento para el Crimen Organizado:** Propuesta para adicionar el artículo 164 ter del Código Penal Federal. Define el crimen organizado como un "emprendimiento económico" protagonizado por un grupo delictivo con el propósito de cometer delitos graves y obtener beneficios.
- **Iniciativa de Aumento de Pena por Trata de Personas:** Propuesta para reformar el artículo 27 de la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas. Se enfoca en la apropiación ilegal de menores, una problemática real en México donde las sanciones no han sido proporcionales a la gravedad del delito.
- **Iniciativa de Equiparación de Tentativa:** Propuesta para reformar los artículos 12 y 63 del Código Penal Federal. Cita que al menos 21.1 millones de mexicanos fueron víctimas de un posible delito en 2022, se busca establecer penas más severas que reduzcan las tentativas de delito.
- **Iniciativa Robo Bienes Culturales:** Propuesta para adicionar el artículo 376 quinquies en el Código Penal Federal con la finalidad de dotar de herramientas efectivas para evitar el robo de bienes culturales.
- **Iniciativa de Acecho en Materia de Violencia:** Propuesta para adicionar el artículo 266 quáter y 266 quinquies al Código Penal y adiciona el artículo 16 ter a la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, en materia de acecho.

2

Eje de Medio Ambiente y Sustentabilidad



2

Eje de Medio Ambiente y Sustentabilidad

- **Iniciativa de Amortiguamiento Forestal:** Propuesta para adicionar el artículo 93 bis a la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable y adicionar un capítulo I BIS, en el Título Sexto de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente. Ambas iniciativas de amortiguamiento se basan en la necesidad de conservar el medio ambiente frente al desarrollo económico.
- **Iniciativa de Creación de Veterinarias Públicas:** Propuesta para reformar la denominación del Título Tercero y Adicionar el Capítulo Tercero del mismo Título de la Ley Federal de Sanidad Animal. Se pretende que sea el fundamento para la creación de servicios veterinarios públicos al alcance de la toda la población.
- **Iniciativa de Fortalecimiento de la Gestión Sustentable del INEGI:** Propuesta para reformar el artículo 26 de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica. Se busca actualizar el subsistema de información geográfica y del medio ambiente para incluir variables esenciales como la calidad del aire y del agua, y la zonificación de riesgos.
- **Iniciativa para la creación Ley de Economía Circular:** Propuesta para la creación de la Ley General de Economía Circular y Gestión Integral de Residuos para la Mitigación de Emisiones de Gases.

3

Eje de Bienestar Social



3

Eje de Bienestar Social

- **Iniciativa de Guarderías del IMSS:** Propuesta para reformar los artículos 201 y 205 de la Ley del Seguro Social. La iniciativa se fundamenta en el artículo 4o. de la Constitución, que establece el principio del interés superior de la niñez y la obligación del Estado de velar por sus derechos.
- **Iniciativa de Permisos Escolares:** Propuesta para adicionar la fracción XXXIV al artículo 132 de la Ley Federal del Trabajo y la fracción XXI al artículo 13, y agregar artículos a la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes. El objetivo es fomentar la participación de los padres en la vida escolar de sus hijos.
- **Iniciativa de Fraude Parental (Federal):** Propuesta para adicionar el artículo 390 Ter al Código Penal Federal. Aborda la problemática de la falta de una familia sólida y la responsabilidad que conlleva la paternidad.

Las iniciativas que se presentaron, se realizaron cumpliendo el principio que nos caracteriza el cual es la “Vocación de Servicio”, siempre se estuvo abierto al diálogo y a escuchar las necesidades y sugerencias de la ciudadanía. A continuación, se presenta cada iniciativa que se presentó de manera más extensa:

INICIATIVA SOBRE AUMENTO DE PENAS POR ROBO A ADULTOS MAYORES

Objetivo de la iniciativa: Reformar el Código Penal Federal, adicionando el artículo 372 bis y modificando el artículo 395 para proteger a los adultos mayores y personas con discapacidad, incrementando en un tercio las penas cuando sean víctimas de robo o despojo.

Problemática

- En México, más de 14 millones de personas son adultos mayores, un sector en crecimiento y de alta vulnerabilidad.
- El 41.1% vive en situación de pobreza, con limitaciones físicas, sociales y económicas que dificultan reponer bienes en caso de robo o despojo.
- Los delitos de robo y despojo son frecuentes y afectan severamente el patrimonio construido a lo largo de su vida.

Puntos clave

- Ajustar la sanción a la gravedad del daño, reconociendo la condición de indefensión de estas personas.
- Incremento de penas hasta en un tercio en casos de robo o despojo contra adultos mayores o personas con discapacidad.

Impactos esperados

- Mayor protección jurídica al patrimonio de adultos mayores.
- Conciencia social sobre la necesidad de valorar y respetar el legado de este sector.
- Disuasión parcial de conductas delictivas al elevar las sanciones.

INICIATIVA SOBRE FRAUDE PARENTAL

Objetivo de la iniciativa: Tipificar el fraude parental como delito, reformando el Código Penal Federal mediante la adición del artículo 390 Ter para sancionar a quien atribuya de manera indebida obligaciones de paternidad a un tercero.

Problemática

- Existen casos en los que a un hombre se le atribuye falsamente la paternidad de un menor, imponiéndole obligaciones de alimentos y responsabilidades legales sin corresponderle biológicamente.
- Actualmente no existe en el Código Penal Federal un tipo específico que sancione este abuso.
- Ello afecta el patrimonio de los afectados y genera un vacío legal, sin que exista un mecanismo claro de reparación de daños.

Puntos clave

- Proteger tanto a los menores —garantizando que los responsables biológicos cumplan con sus deberes— como al patrimonio de las personas engañadas.
- Sanciones propuestas:
 1. De uno a cinco años de prisión.
 2. De 100 a 1,000 días multa.
 3. Reparación del daño: devolución de los recursos entregados indebidamente.

Impactos esperados

- Creación de un marco jurídico para castigar el engaño de falsa paternidad.
- Protección patrimonial y emocional de los afectados.
- Incentivo a la responsabilidad parental auténtica, reforzando el interés superior de la niñez.

INICIATIVA DE AUMENTO DE PENA PARA LA TRATA DE PERSONAS

Objetivo de la Iniciativa: La iniciativa busca reformar el artículo 27 de la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas. Su propósito es establecer sanciones proporcionales a la gravedad de la apropiación ilegal de menores y el tráfico de niños, niñas y adolescentes.

Problemática

- La apropiación ilegal de menores es una problemática grave en México, vinculada con la corrupción y la trata de personas.
- Las sanciones actuales no son proporcionales a la gravedad del delito.

Puntos Clave

- Fortalecer el marco normativo e institucional para garantizar la protección de los derechos de la infancia.
- Castigar de forma ejemplar a todos aquellos que realicen este delito.

Impactos Esperados

- Se espera disuadir la apropiación ilegal de menores y fortalecer la protección de la niñez en México.
- La iniciativa busca mejorar el proceso de adopción legal y combatir la corrupción y las estafas.

INICIATIVA DE REFORMA A LA LEY DEL IMSS SOBRE GUARDERÍAS

Objetivo de la Iniciativa: La iniciativa tiene como objetivo reformar los artículos 201 y 205 de la Ley del Seguro Social para garantizar que los menores sujetos a tutela puedan acceder a los servicios de guardería del IMSS.

Problemática

- A pesar de que la ley establece el acceso a servicios de guardería para hijos de trabajadores asegurados o menores bajo patria potestad o custodia, no menciona a aquellos bajo tutela, lo que genera una exclusión potencial y una situación de vulnerabilidad.
-

Puntos Clave

- Se busca que el concepto de "tutela" sea incluido explícitamente, ya que es una figura jurídica equivalente a la patria potestad en cuanto a las responsabilidades de cuidado.

Impactos Esperados

- Garantizar que todos los menores bajo la responsabilidad de un trabajador asegurado cuenten con acceso a servicios que les garanticen bienestar y protección.
- Promover la armonización de derechos
- Brindar una mayor protección a la niñez.

INICIATIVA DE PERMISOS PARA ASUNTOS ESCOLARES

Objetivo de la Iniciativa: El objetivo es adicionar una fracción al artículo 132 de la Ley Federal del Trabajo y nuevos artículos a la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes. La iniciativa busca garantizar que los padres y madres trabajadores puedan ausentarse de su jornada laboral para asistir a actividades escolares de sus hijos.

Problemática

- La Ley Federal del Trabajo no contempla un permiso específico para que los padres asistan a eventos escolares de sus hijos, lo que genera una tensión entre la vida laboral y la vida familiar.
- Esto afecta tanto a los trabajadores, que pueden perder el sueldo o enfrentar represalias, como a los menores, cuyo derecho a una familia involucrada en su educación se vulnera.

Puntos Clave

- Proteger el interés superior de las niñas, niños y adolescentes para que sus padres o tutores tengan interacción con sus actividades escolares.
- Promueve la integración familiar y la transmisión de valores.

Impactos Esperados

- Conciliar los intereses del trabajo con los derechos de las personas
- Armonizar la vida laboral con la vida familiar
- Promover la igualdad sustantiva y la corresponsabilidad familiar.

INICIATIVA DE RECLUTAMIENTO PARA EL CRIMEN ORGANIZADO

Objetivo de la Iniciativa: La iniciativa busca adicionar el artículo 164 ter del Código Penal Federal para combatir el reclutamiento de personas por parte del crimen organizado.

Problemática

- El crecimiento del crimen organizado en México ha llevado a la descomposición del tejido social, con grupos delictivos reclutando personas de la sociedad, incluyendo a menores
- Cada vez es más sencillo que los menores tengan acceso al crimen organizado.
- La mayoría de las veces se trata de un reclutamiento forzado.

Puntos Clave

- En el país no está tipificado el reclutamiento, mucho menos el uso de niñas, niños y adolescentes para en actividades delictivas.
- Se pretende aumentar las penas para aquellas personas que ejecuten este delito.

Impactos Esperados

- Proporcionar a las autoridades herramientas más eficaces para combatir el fenómeno del reclutamiento y fortalezca la seguridad nacional.
- Proteger a la sociedad del impacto de la delincuencia organizada
- Evitar que las personas se vean obligadas a participar en actividades ilícitas.

INICIATIVA SOBRE ROBO DE BIENES CULTURALES

Objetivo de la Iniciativa: La iniciativa tiene como objetivo adicionar el artículo 376 Quinquies al Código Penal Federal, con el fin de establecer sanciones ms severas para quienes participen en el robo, tráfico y comercialización ilícita de bienes culturales.

Problemática

- El comercio ilícito de bienes culturales es un problema a escala mundial que también afecta a México.
- La legislación actual no sanciona este delito de manera proporcional, ya que se regula bajo disposiciones generales de hurto.

Puntos Clave

- En México, este delito está vinculado al financiamiento de la delincuencia organizada, el tráfico de drogas y el lavado de dinero.
- El fin es establecer sanciones más rigurosas que castiguen tanto a los perpetradores como a quienes facilitan la compraventa.

Impactos Esperados

- Reforzar el marco legal nacional para dotar a las autoridades de herramientas eficaces para combatir el robo de bienes culturales.
- Contribuir a la preservación del patrimonio cultural y de la identidad nacional
- Combatir las fuentes de financiamiento de organizaciones criminales.

INICIATIVA DE VENTA DE TARJETAS SIM

Objetivo de la Iniciativa: La iniciativa busca reformar el artículo 15 y adicionar la fracción XLII Bis a la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión. El objetivo es regular la venta de tarjetas SIM y combatir su uso para fines delictivos.

Problemática

- Las tarjetas SIM son fáciles de conseguir y se venden en diversos establecimientos, lo que facilita su uso para delinquir.
- La facilidad con la que se adquieren permite que se utilicen para delitos como extorsión, secuestro y otros crímenes.

Puntos Clave

- Un estudio del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), menciona que la extorsión telefónica es el delito más frecuente en 14 entidades de la república mexicana.
- Se busca regular la venta y activación de las tarjetas SIM mediante la creación de un padrón de registro.

Impactos Esperados

- Mitigar la vulnerabilidad de la información personal de las personas.
- Regular la venta de tarjetas SIM para que ayude a combatir el crimen, en especial aquellos delitos cometidos mediante llamadas telefónicas.
- Proporcionar a las autoridades más herramientas para su rastreabilidad.

FORTALECIMIENTO DE LA PROTECCIÓN AMBIENTAL: AMORTIGUAMIENTO FORESTAL

Objetivo de la Iniciativa: Adicionar el artículo 93 bis a la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable y adicionar un capítulo I BIS, en el Título Sexto de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente para establecer medidas obligatorias de conservación en monocultivos de alto impacto ambiental y adicionar.

Problemática

- Ciertos cultivos han afectado de manera trascendental los ecosistemas que los rodean, lo cual se refleja en escasez de agua, altas temperaturas y en las modificaciones en el ciclo de la lluvia.
- Estos cultivos que son de alguna manera más agresivos con el ambiente no realizan una gestión adecuada y responsable de los recursos naturales.

Puntos clave

- Cultivos como caña de azúcar, soya, palma de aceite, maíz, café, aguacate y agave deberán destinar al menos 15% de su superficie a zonas naturales endémicas de restauración.
- Estas áreas de conservación serán autorizadas y supervisadas por las autoridades competentes.
- Se busca mitigar la degradación del suelo, preservar la biodiversidad y reducir el impacto climático de la actividad agrícola intensiva.

Impacto esperado

- Recuperación de ecosistemas afectados.
- Reducción de conflictos por escasez de recursos.
- Equilibrio entre productividad agrícola y sustentabilidad ambiental.

REFORMA PENAL: EQUIPARACIÓN DE LA TENTATIVA CON EL DELITO CONSUMADO

Objetivo de la iniciativa: Reformar los artículos 12 y 63 del Código Penal Federal para que la tentativa punible reciba la misma sanción que el delito consumado, salvo casos de desistimiento voluntario.

Problemática

- Al menos 21.1 millones de mexicanos de 18 años en adelante han sido víctimas de un posible delito, por posible delito, nos referimos a que no se concretó la realización del delito como tal por cualquier situación ajena a la voluntad del delincuente.
- Entre los delitos que más se encontraron a la deriva de ser realizados fueron: el fraude, la extorsión, el robo y el asalto en las vías públicas o transporte.

Puntos clave

- Actualmente, la tentativa se castiga con hasta dos terceras partes de la pena del delito consumado.
- Con la reforma, se impondría la misma pena que si el delito se hubiera consumado, reconociendo la gravedad de la intención criminal.
- Se considera que la seguridad ciudadana exige sancionar de manera proporcional la conducta y no premiar el “fracaso” del delito.

Impacto esperado

- Mayor disuasión de conductas delictivas.
- Fortalecimiento del Estado de derecho.
- Mayor confianza ciudadana en el sistema de justicia penal.

MODERNIZACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA Y DEL MEDIO AMBIENTE

Objetivo de la iniciativa: Reformar el artículo 26 de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica para ampliar los datos que debe contener el Subsistema Nacional de Información Geográfica y del Medio Ambiente.

Problemática

- A la cobertura temática del Subsistema Nacional de Información Geográfica y del Medio Ambiente, le falta incorporar datos relativos a la calidad del aire y del agua, la biodiversidad y ecosistemas, la zonificación de riesgos naturales y antropogénicos, la infraestructura y servicios urbanos y rurales, los registros históricos de variabilidad climática y eventos extremos, así como la información sobre patrimonio cultural y arqueológico.

Puntos clave

- Nuevos grupos de datos a incorporar
- Calidad del aire y del agua.
- Zonificación de riesgos naturales y antropogénicos.
- Mapas de vulnerabilidad climática y geológica.
- Registros históricos de variabilidad climática y eventos extremos.
- Modelos geospaciales de impacto ambiental y desarrollo territorial.
- Información sobre patrimonio cultural y arqueológico.

Impactos esperados:

- Mejor planificación territorial.
- Mayor capacidad de prevención y respuesta ante desastres.
- Toma de decisiones basada en información actualizada y de alta precisión.

INICIATIVA EN MATERIA DE VETERINARIAS PÚBLICAS

Objetivo de la iniciativa: El objetivo es reformar la denominación del Título Tercero y añadir un nuevo capítulo a la Ley Federal de Sanidad Animal para promover el bienestar de los animales.

Problemática

- México ocupa el tercer lugar mundial en cifras de maltrato animal, muriendo aproximadamente 60,000 animales al año.
- En la mayoría de los municipios del país no existen servicios veterinarios públicos.

Puntos clave de la propuesta

- México ya es el segundo país con más animales de compañía y el primero en Latinoamérica en certificar la calidad de los servicios veterinarios para mascotas, se busca consolidar estos avances.
- La propuesta se centra en obligar a los municipios a implementar servicios médicos y hospitalarios públicos, garantizando un trato digno y respetuoso a los animales.

Impactos esperados

- Establecer servicios públicos veterinarios principalmente en las ciudades capitales del país y en aquellas ciudades en donde el número de población sea a partir de los 25,000 habitantes.
- Facilitar el acceso a la población de quienes no pueden solventar con gastos a las problemáticas de atención o asistencia animal.
- Atender animales callejeros y con ello prevenir el riesgo de enfermedades de origen zoonótico.
- Garantizar una amplia asistencia de servicios veterinarios a bajo costo.

INICIATIVA EN MATERIA DE ACECHO (suscrito)

Objetivo de la iniciativa: El objetivo principal es subsanar una laguna legal en la legislación mexicana al tipificar el "acecho" como un delito autónomo en el Código Penal Federal y la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. La iniciativa busca proteger a las víctimas antes de que el acecho escale a formas más graves de violencia.

Problemática

- El acecho es una forma de hostigamiento que afecta de manera desproporcionada a las mujeres, generando un profundo impacto psicológico y emocional, el cual no está tipificado adecuadamente, lo que deja a las víctimas desprotegidas.
- La falta de una legislación específica impide que las autoridades actúen de manera efectiva para prevenir y sancionar el acto.
- El acecho es considerado un precursor de delitos más graves como agresiones físicas y feminicidios.

Puntos clave de la propuesta

- Se define el acecho como la conducta deliberada, en dos o más ocasiones, de seguir, observar, acosar o mantener comunicación insistente con otra persona, de forma presencial o por medios tecnológicos, con la intención de generar en la víctima un estado de miedo, angustia, o inseguridad.
- Las penas propuestas son de tres meses a dos años de prisión y multas, las cuales pueden ser agravadas en casos como el ingreso al domicilio de la víctima, el uso de armas, el quebrantamiento de órdenes de protección, o cuando la víctima es un menor de edad o persona vulnerable.
- Se establece la obligación de las autoridades para implementar medidas de protección inmediatas, como órdenes de restricción, vigilancia policial, acompañamiento psicológico y asistencia jurídica gratuita.
- Se propone añadir el acecho como una razón de género que configura el delito de feminicidio, si existen antecedentes de dicha conducta por parte del agresor.

Impactos esperados

- Permitir una intervención preventiva para reducir la incidencia de crímenes de alto impacto.
 - Aumentar la efectividad de los procesos judiciales y una disminución de los casos de acoso digital.
- Alinear la legislación mexicana con las recomendaciones internacionales para la protección de los derechos de las mujeres.

INICIATIVA PARA CREAR LA LEY DE ECONOMÍA CIRCULAR (suscrito)

Objetivo de la Iniciativa: Expedir la Ley General de Economía Circular y Gestión Integral de Residuos, para la Mitigación de Emisiones de Gases, con el fin de abrogar y reemplazar la actual Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos (LGPGIR). La propuesta busca actualizar y modernizar el marco jurídico para incorporar criterios de mitigación, resiliencia, circularidad y eficiencia energética. El propósito es transitar de un enfoque reactivo en la gestión de residuos a un modelo preventivo, regenerativo y articulado con los compromisos climáticos y económicos del país.

Problemática

La iniciativa se basa en la urgencia de enfrentar la crisis climática y la acelerada pérdida de biodiversidad. El modelo económico lineal de "extraer, producir, desechar" ha duplicado la demanda mundial de materiales y ha contribuido a que las emisiones de dióxido de carbono alcancen su punto más alto.

En México, la problemática se manifiesta a través de los siguientes puntos:

- El país produce más de 120,000 toneladas diarias de residuos sólidos urbanos, de las cuales se recicla menos del 10%.
- El manejo de residuos es un sector clave que contribuye a las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI), principalmente metano.
- La ley vigente (LGPGIR) no contempla la dimensión climática ni los mecanismos para reducir las emisiones de GEI, lo que resulta insuficiente ante los desafíos actuales.
- Existe una falta de disposiciones específicas para impulsar el diseño ecológico, la logística inversa y la contabilidad de emisiones asociadas a los materiales.

Puntos Clave de la propuesta

La propuesta legislativa introduce una serie de principios y mecanismos para transformar la gestión de residuos:

- **Modelo preventivo y circular:** Se promueve un enfoque sistémico para evitar los residuos desde su origen, fomentando el rediseño de productos, la reutilización y la regeneración ambiental.
- **Responsabilidad ampliada del productor:** Se establecen obligaciones para los fabricantes, importadores y distribuidores de productos para garantizar una gestión integral y la valorización eficiente de los residuos.
- **Separación en origen:** La iniciativa convierte la separación de residuos (mínimamente en orgánicos e inorgánicos) en una obligación estructural a nivel municipal.
- **Instrumentos económicos:** Se proponen incentivos fiscales, acceso a financiamiento verde, y la posibilidad de que los transformadores de residuos participen en mercados de créditos de carbono.
- **Inclusión social:** Se reconoce y busca formalizar a los trabajadores informales del reciclaje, integrándolos a cadenas de valor formales con garantías laborales y protección social.
- **Atribuciones y competencias:** Se clarifican las funciones de los tres órdenes de gobierno (federal, estatal y municipal) y se establece la regulación exclusiva de la Federación sobre los residuos peligrosos, mineros y metalúrgicos.
- **Educación y transparencia:** Se promueve la educación ambiental para generar una nueva cultura de sustentabilidad y se busca crear un sistema nacional de información para garantizar la trazabilidad de los residuos.

Impactos Esperados

La aprobación de esta ley tendría impactos significativos en múltiples esferas:

- **Impacto Ambiental:** Permitiría a México alcanzar sus metas de reducción del 35% de emisiones para 2030, establecidas en su Contribución Nacionalmente Determinada (NDC). Se espera una menor contaminación, menores riesgos sanitarios y una mejora en la calidad del aire y del agua.
- **Impacto Económico:** La iniciativa busca dinamizar cadenas de valor como el reciclaje avanzado y la valorización energética. Además, se estima que la economía circular podría generar más de 4.8 millones de empleos en América Latina y el Caribe para 2030. Los municipios podrían generar ingresos adicionales al vender los residuos a los organismos de gestión autorizados.
- **Impacto Social:** La ley facilitaría la integración de los recicladores informales a la economía formal, garantizando su acceso a empleos dignos.
- **Impacto Institucional y Político:** La reforma fortalecería el cumplimiento de México con compromisos internacionales como el Acuerdo de París, el Convenio de Basilea y la Agenda 2030. Se crearía un marco normativo claro, coherente y uniforme que otorgaría certidumbre jurídica a todos los actores.

PUNTO DE ACUERDO

Prevención de Delitos Pulsera “Centinela Guardián”: Se propone establecer acuerdos con los establecimientos mercantiles que venden bebidas para que distribuyan la pulsera denominada “Guardián Centinela” la cual permite detectar cuando una bebida es adulterada.

Objetivo del Punto de Acuerdo: El objetivo principal de la proposición es exhortar a la Secretaría de Salud del Gobierno Federal de México a que firme acuerdos con asociaciones de establecimientos comerciales para la distribución gratuita de la Pulsera Centinela Guardián. Esta acción busca garantizar la salud y la integridad de las personas que visitan dichos establecimientos, ya que la pulsera está diseñada para detectar bebidas adulteradas.

Problemática

La adulteración de bebidas alcohólicas es un problema grave de salud pública, seguridad ciudadana y responsabilidad social en México. Según datos de la COFEPRIS y la PROFECO, hasta el 45% de los más de 18 millones de cajas de bebidas alcohólicas consumidas anualmente en el país pueden estar adulteradas.

- **Sustancias y Riesgos:** Las bebidas pueden ser adulteradas con opioides, drogas, medicamentos, etanol no apto para el consumo humano, y metanol. El metanol y el etanol no apto son especialmente peligrosos, ya que pueden causar ceguera, daño hepático, insuficiencia renal o incluso la muerte⁶. Además, otros adulterantes pueden provocar daños neurológicos a largo plazo, reacciones alérgicas severas, problemas gastrointestinales, o incluso la muerte.
- **Sumisión Química:** Uno de los riesgos más alarmantes es la sumisión química, donde se usan sustancias para inhabilitar a una persona y cometer delitos como robos o agresiones sexuales.
- **Impacto Económico y Social:** El problema de las bebidas adulteradas tiene un alto costo para el sistema de salud, ya que las intoxicaciones requieren atención médica urgente y recursos hospitalarios.

Puntos Clave

La propuesta se centra en la adopción de la Pulsera Centinela Guardián como una medida preventiva.

- **Descripción de la Pulsera Centinela:** Es un dispositivo creado en España por el colectivo Aglaya Creativo. En México, su distribución cuenta con el respaldo de la ANIDICE, lo que facilita su acceso. La pulsera puede detectar hasta 32 tipos de sustancias nocivas.
- **Mecanismo de Detección:** El dispositivo tiene dos pruebas químicas principales:

- **Prueba 1:** Detecta drogas estimulantes como LSD, burundanga, ketamina, éxtasis o aminas derivadas. Si una de estas sustancias está presente, la pulsera se vuelve naranja.
- **Prueba 2:** Detecta drogas depresivas, como el GHB (éxtasis líquido). Si esta sustancia está en la bebida, la pulsera se vuelve azul.
- **Funcionalidades Adicionales:** La pulsera incluye un código QR que, al escanearse, brinda información sobre las sustancias detectadas, permite contactar a servicios de emergencia y activa la geolocalización del usuario.
- **Recomendaciones Adicionales:** La propuesta también se alinea con recomendaciones de seguridad de autoridades, como llevar la bebida a todos lados, no dejarla sola, y evitar consumir bebidas de desconocidos.

Impactos Esperados

- **Protección de la Salud Pública:** La distribución de la Pulsera Centinela servirá como una medida preventiva efectiva, reduciendo el consumo de bebidas adulteradas y, por lo tanto, la incidencia de intoxicaciones, daños a la salud y muertes.
- **Reducción de Delitos:** Al prevenir la sumisión química, se espera una disminución de delitos como robos y agresiones sexuales en establecimientos donde se distribuyan bebidas alcohólicas.
- **Fomento de la Cultura de la Prevención:** La iniciativa promovería una cultura de la prevención y la seguridad en espacios de esparcimiento²¹.
- **Disminución de la Carga en el Sistema de Salud:** Al reducir los casos de intoxicación, se aliviaría la carga financiera y operativa sobre los servicios de atención médica urgente y los recursos hospitalarios.



VOTACIONES RELEVANTES

En este año legislativo se realizaron votaciones importantes para la aprobación de Decretos que fijarán el rumbo del país, las cuales coadyuvarán con una mejora en los derechos de la población de la República Mexicana. Se aprobaron 75 decretos y los Presupuestos de Egresos y de Ingresos de la Federación de los cuales se enlistan a continuación los más relevantes:

- Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de reforma del Poder Judicial. (Aprobado el 03 de septiembre -2024) (publicado en el DOF 15 de septiembre 2024)
- Decreto por el que se reforma el artículo 2o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de pueblos y comunidades indígenas, así como afroamericanos. (Aprobado el 18 de septiembre -2024) (publicado en el DOF 30 de septiembre 2024)
- Decreto por el que se reforma el primer párrafo de la fracción VI del apartado A, así como se adiciona un tercer párrafo a la fracción IV del apartado B del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de salarios. (Aprobado el 24 de septiembre -2024) (publicado en el DOF 09 de octubre 2024)
- Decreto por el que se adiciona un segundo párrafo al artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de apoyo a jóvenes. (Aprobado el 25 de septiembre -2024)
- Decreto por el que se reforma el párrafo cuarto y se adiciona un párrafo quinto, al artículo 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de vías de transporte ferroviario. (Aprobado el 08 de octubre -2024) (publicado en el DOF 30 de octubre 2024)
- Decreto por el que se reforma el párrafo quinto del artículo 25, los párrafos sexto y séptimo del artículo 27 y el párrafo cuarto del artículo 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de áreas y empresas estratégicas. (Aprobado el 09 de octubre -2024) (publicado en el DOF 31 de octubre 2024)
- Decreto por el que se reforman los artículos 4o. y 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de bienestar. (Aprobado el 22 de octubre -2024) (publicado en el DOF 02 de diciembre 2024)
- Decreto por el que se reforma y adiciona la fracción XII del Apartado A del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de vivienda para las personas trabajadoras. (Aprobado el 23 de octubre -2024) (publicado en el DOF 02 de diciembre 2024)

- Decreto por el que se reforman los artículos 4o., párrafo primero; 21, párrafo noveno; 41, párrafo segundo; 73, fracción XXI, penúltimo párrafo; 116, fracción IX; 122, apartado A, fracción X, y 123, apartado A, fracción VII y apartado B, fracción V; y se adicionan un último párrafo al artículo 4o. y un segundo párrafo a la fracción IX del artículo 116, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de igualdad sustantiva, perspectiva de género, derecho de las mujeres a una vida libre de violencia y erradicación de la brecha salarial por razones de género. (Aprobado el 05 de noviembre -2024) (publicado en el DOF 15 de noviembre 2024)
- Decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 3o., 4o. y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de protección y cuidado animal. (Aprobado el 12 de noviembre -2024) (publicado en el DOF 02 de diciembre 2024)
- Decreto por el que se expide la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2025. (Aprobado el 26 de noviembre -2024)
- Decreto mediante el cual se adicionan un párrafo quinto al artículo 4º y un nuevo párrafo segundo al artículo 5º, recorriéndose por su orden los subsecuentes, ambos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de protección a la salud. (Aprobado el 03 de diciembre -2024)
- Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo y de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, reglamentaria del Apartado B del artículo 123 constitucional, en materia de erradicación de la brecha salarial por razones de género. (Aprobado el 11 de diciembre -2024)
- Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025. (Aprobado el 11 de diciembre -2024)
- Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores y de la Ley Federal del Trabajo, en materia de vivienda con orientación social. (Aprobado el 01 de febrero -2025) (publicado en el DOF 25 de febrero 2025)
- Decreto por el que se declara al “2025 como Año de la Mujer Indígena”. (Aprobado el 01 de febrero -2025) (publicado en el DOF 21 de febrero 2025).
- Decreto relativo a la cuenta de la Hacienda Pública Federal correspondiente al ejercicio fiscal 2022. (Aprobado el 11 de febrero -2025) (publicado en el DOF 14 de febrero 2025)

- Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de los artículos 4o. y 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de conservación y protección de los maíces nativos. (Aprobado el 25 de febrero -2025) (publicado en el DOF 17 de marzo 2025)
- Decreto para que se inscriba en letras de oro en el Muro de Honor del salón de sesiones del Palacio Legislativo de San Lázaro, la leyenda “A la Comunidad Mexicana Migrante”. (Aprobado o el 25 de febrero -2025) (publicado en el DOF 03 de marzo 2025).
- Decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 55, 59, 82, 115, 116 y 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de no reelección y nepotismo electoral. (Aprobado el 04 de marzo -2025) (publicado en el DOF 01 de abril 2025)
- Decreto por el que se reforma al artículo 18 de la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales, en materia de reconocimiento a las mujeres que han transformado a nuestra Patria. (Aprobado el 28 de abril -2025)
- Decreto por el que se establecen las características de nueve diferentes monedas conmemorativas de la Copa Mundial de la FIFA 2026, organizada por México-Estados Unidos-Canadá. (Aprobado el 28 de abril -2025)
- Decreto por el que se reforma el artículo 191 de la Ley del Seguro Social, en materia de seguro por desempleo. (Aprobado el 23 de junio 2025)
- Decreto, por el que se reforman los artículos 47 Bis 4; 60 Bis; 122 y 127 de la Ley General de Vida Silvestre. (Aprobado el 25 de junio 2025)
- Decreto, por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Co- metida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas, así como de la Ley General de Población, en materia de fortalecimiento de búsqueda, localización e identificación de personas desaparecidas. (Aprobado el 30 de junio 2025)



PARTICIPACIÓN EN COMISIONES

En lo referente a las participaciones tuve el honor de ser Secretario tanto de la Comisión de Hacienda como de la Comisión de Infraestructura, así mismo, también participo como integrante en la comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales. A continuación, se presenta una relatoría de los trabajos realizados en cada una de las Comisiones.

COMISIÓN DE HACIENDA

La Comisión de Hacienda y Crédito Público inició formalmente sus trabajos de la LXVI Legislatura con la reunión de instalación celebrada el 31 de octubre de 2024, en el Salón Protocolo del Edificio C, a las 11:30 horas.

Poco después, el 12 de noviembre de 2024, se llevó a cabo la primera reunión ordinaria, declarada en sesión permanente. En esta ocasión se aprobó el Programa Anual de Trabajo y se procedió a la ratificación de diversos funcionarios de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Entre ellos destacaron: Rogelio Eduardo Ramírez de la O, como secretario de Hacienda y Crédito Público; Édgar Abraham Amador Zamora, subsecretario de Hacienda y Crédito Público; Antonio Martínez Dagnino y Pablo Gómez Álvarez, como titular de la Unidad de Inteligencia Financiera.

El 21 de noviembre de 2024 se programó la reanudación de esta primera reunión ordinaria; sin embargo, fue cancelada. Ese mismo día, a las 11:30 horas, se llevó a cabo la primera reunión extraordinaria, donde se declaró la sesión en carácter permanente. Durante este encuentro se dio lectura, discusión y votación al acuerdo que reguló la reunión de trabajo con el subsecretario de Hacienda y Crédito Público. En este marco, se sostuvo un diálogo con el subsecretario de Ingresos, maestro Édgar Abraham Amador Zamora.

La Comisión continuó sus trabajos el 25 de noviembre de 2024, con la reanudación de la primera reunión extraordinaria. En ella se realizó el análisis, discusión y aprobación de dos dictámenes de gran relevancia: la iniciativa de reforma a la Ley Federal de Derechos, y la Iniciativa de Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 2025.

El 10 de diciembre de 2024, se celebró la segunda reunión ordinaria, en la cual se aprobaron las actas correspondientes a la primera reunión ordinaria y a la primera extraordinaria.

Más adelante, el 5 de febrero de 2025, se realizó la tercera reunión ordinaria, en donde se aprobó el acta relativa a la segunda reunión ordinaria de la Comisión.

El 21 de febrero de 2025 se llevó a cabo una reunión extraordinaria de comisiones unidas de Energía y de Hacienda y Crédito Público. El objetivo central fue la discusión y aprobación del dictamen relativo a la iniciativa del Ejecutivo Federal con proyecto de decreto por el que se reformaban, adicionaban y derogaban diversas disposiciones de la Ley de Ingresos sobre Hidrocarburos.

La cuarta reunión ordinaria de la Comisión se celebró el 10 de marzo de 2025. En ella se aprobó el acta de la tercera reunión ordinaria y se discutió, además, el dictamen a las propuestas de ratificación de nombramiento de Édgar Abraham Amador Zamora como secretario de Hacienda y Crédito Público; Carlos Gabriel Lerma Coteria como subsecretario de Ingresos; y Roberto Carlos Fernández González como tesorero de la Federación. Asimismo, se presentó y aprobó el primer informe semestral del primer año de la Legislatura.

Posteriormente, el 3 de abril de 2025, tuvo lugar la segunda reunión extraordinaria. Durante esta sesión se aprobó el acuerdo que reguló la reunión, así como la opinión de la Comisión relativa al Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030. También se abordaron asuntos generales y se aprobó el acta correspondiente a la propia segunda reunión extraordinaria.

El 22 de abril de 2025 se celebró la quinta reunión ordinaria. En esta ocasión se aprobaron las actas pendientes y se dio paso al análisis, discusión y aprobación de un dictamen sobre las propuestas de ratificación de nombramientos en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. También se presentó el primer informe semestral de la Legislatura para su aprobación.

Finalmente, el 28 de abril de 2025, se llevó a cabo la tercera reunión extraordinaria. En esta se discutieron y aprobaron diversos dictámenes, entre ellos la minuta con proyecto de decreto que establece las características de nueve diferentes monedas conmemorativas de la Copa Mundial de la FIFA 2026, organizada por México, Estados Unidos y Canadá. Asimismo, se aprobó el dictamen a la minuta con proyecto de decreto por el que se reforma la Ley que establece las bases para la ejecución en México, por parte del Poder Ejecutivo Federal, del Convenio Constitutivo de la Asociación Internacional de Fomento.

De esta manera, la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la LXVI Legislatura desarrolló, entre octubre de 2024 y abril de 2025, reuniones ordinarias y extraordinarias que dieron curso a la instalación, aprobación de programas, ratificación de funcionarios, análisis de dictámenes y acuerdos fundamentales para la vida hacendaria y fiscal del país.



COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA

Durante el primer año legislativo, la Comisión de Infraestructura realizó un conjunto de actividades clave para fortalecer el marco normativo y la gestión de la obra pública en el país.

En el ámbito legislativo, se aprobaron la Opinión de la Comisión respecto al Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030, así como el Primer Informe Semestral de Labores. Además, se emitió una opinión en sentido positivo sobre la iniciativa en materia ferroviaria y de armonización normativa, lo que abrió paso a la modernización del sistema ferroviario nacional. También se analizaron avances financieros del Presupuesto de Egresos de la Federación en materia de infraestructura, proponiendo ajustes para mejorar la conservación de carreteras, agilizar autorizaciones y explorar nuevas fuentes de financiamiento.

En lo referente a la realización de reuniones ordinarias de la Comisión, se llevaron a cabo tres sesiones:

- En la primera reunión ordinaria se aprobaron la Opinión sobre el PND 2025-2030 y el Primer Informe.
- En reunión extraordinaria, se aprobó la Opinión sobre la reforma ferroviaria.
- En la última reunión, se ratificó la solicitud de reuniones con dependencias federales y la firma del convenio con el Colegio de Ingenieros Civiles.

Los miembros de la Comisión también sostuvimos reuniones de trabajo con personas del sector público y privado para sostener un diálogo constante que permita el mejoramiento de la sociedad, las principales fueron:

- Con presidentes municipales, a quienes se brindó asesoría técnica y recomendaciones de gestión para fortalecer proyectos viales.
- En Junta Directiva, se celebraron dos sesiones: primero se acordó convocar a reunión extraordinaria para aprobar la opinión sobre la reforma ferroviaria; y posteriormente se aprobó solicitar reuniones formales con la SICT, BANOBRAS y CAPUFE, además de autorizar la firma de un Convenio de Colaboración con el Colegio de Ingenieros Civiles de México.
- Con servidores públicos, el presidente de la Comisión se reunió con el Director General de CAPUFE para definir una agenda de conservación y transición tecnológica, y con el Director General de BANOBRAS para explorar mecanismos financieros que fortalezcan la inversión en infraestructura.
- Con asociaciones y colegios, se realizaron encuentros con ANALISEC, AMCIV, CNEC, CANACINTRA y el Colegio de Ingenieros Civiles de México, donde se discutieron temas como calidad en la construcción, financiamiento de proyectos, reformas a la Ley de Obras Públicas y fortalecimiento de la competitividad del sector.

En síntesis, las actividades de este primer año legislativo se distinguieron por la aprobación de opiniones clave, la celebración de reuniones con actores estratégicos del sector público y privado, y la consolidación de acuerdos para mejorar la planeación, financiamiento y ejecución de la infraestructura nacional.



COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Al inicio de la LXVI Legislatura, el 16 de octubre de 2024, el Pleno de la Cámara de Diputados aprobó el acuerdo de conformación de 31 comisiones ordinarias, entre ellas la de Medio Ambiente y Recursos Naturales. Posteriormente, el 22 y 31 de octubre se publicaron en la Gaceta Parlamentaria los documentos que detallaron su integración nominal y las listas definitivas de integrantes. Así, la comisión quedó conformada inicialmente por 35 diputadas y diputados de distintos grupos parlamentarios, aunque al 28 de febrero de 2025 se reportaron 34 integrantes. La presidencia recayó en la diputada Gabriela Benavides Cobos, acompañada de una junta directiva plural que dio sustento a los trabajos.

En el plano legislativo, durante este primer año de funciones la comisión recibió 46 expedientes, de los cuales 27 fueron iniciativas de ley o reforma y 19 proposiciones con punto de acuerdo. La mayor parte de las iniciativas estuvieron relacionadas con la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, además de otras normas sobre responsabilidad ambiental, residuos, vida silvestre y desarrollo forestal sustentable. Al cierre del periodo, la comisión había concluido el proceso de 13 asuntos, de los cuales 4 fueron dictaminados y 9 precluidos. Entre los dictámenes más relevantes se aprobaron reformas en materia de energías renovables, coordinación intergubernamental en contaminación atmosférica y política forestal nacional.

Respecto a las sesiones, la comisión celebró una reunión de instalación el 30 de octubre de 2024, donde se oficializó su inicio de funciones con la presencia de legisladores, autoridades ambientales y representantes de organizaciones de la sociedad civil. A partir de ahí, la junta directiva sostuvo tres reuniones entre noviembre de 2024 y febrero de 2025 para organizar el trabajo legislativo. Asimismo, se llevaron a cabo tres reuniones ordinarias y una extraordinaria en modalidad semipresencial. En ellas se aprobaron el Programa Anual de Trabajo, el desechamiento de asuntos heredados de la legislatura anterior y acuerdos que otorgaron facultades a la presidencia para gestionar prórrogas ante la Mesa Directiva.

Finalmente, en cuanto a las actividades, la comisión desarrolló tareas de análisis, dictamen y seguimiento de asuntos, además de mantener coordinación con otras comisiones y con dependencias del Ejecutivo federal. También organizó espacios de diálogo con funcionarios y especialistas para abordar temas de bienestar animal, biodiversidad, contaminación y recursos naturales. Con ello, consolidó su papel como órgano parlamentario clave para la protección ambiental, promoviendo la transparencia de sus decisiones y difundiendo su labor a través de un micrositio oficial.



ATENCIÓN CIUDADANA

Durante el año legislativo pasado, el trabajo no se limitó a las responsabilidades correspondientes al Congreso de la Unión, también se realizaron actividades de gestión social en beneficio de la población perteneciente al Distrito 08 Federal, para lo cual se llevaron a cabo diversas acciones para apoyar a la sociedad en diferentes ámbitos como en infraestructura, educación, salud y desarrollo social.

En el ámbito de infraestructura y vivienda, se balizaron 21 vialidades y topes, lo que benefició a 3,200 personas. Se rehabilitaron 16 canchas, 24 casas y 8 negocios, beneficiando a un total de 1740 personas. También se entregaron materiales de construcción, como cemento a 115 familias (460 personas beneficiadas), láminas a 240 familias (960 personas beneficiadas), tinacos a 85 familias (340 personas beneficiadas), impermeabilizante a 20 familias (80 personas beneficiadas) y calentadores solares a 15 familias (60 personas beneficiadas). Además, se realizaron trabajos de bacheo en 16 colonias (1600 personas beneficiadas) y se restauraron 22 vialidades con camiones de material, lo que favoreció a 2,200 personas.

En cuanto a apoyos sociales, se instalaron cámaras de seguridad en 42 colonias, beneficiando a 4,000 personas. Se entregaron cobijas a 2,200 familias, lámparas viales en 33 colonias (2,300 personas beneficiadas), canastas básicas a 1,200 familias y pipas de agua a 147 familias que en total beneficiaron a 6,200 personas. También se otorgaron apoyos económicos a 74 personas.

El área de educación y escuelas recibió apoyo con la entrega de kits de limpieza en 80 escuelas (800 personas beneficiadas) y pintarrones en 30 escuelas (1,200 personas beneficiadas). Se benefició a estudiantes con la distribución de kits escolares a 350 alumnos, calzado escolar a 190 alumnos y computadoras en 17 escuelas, beneficiando a 1,400 personas.

En el ámbito deportivo, 50 equipos recibieron balones de fútbol, básquetbol y voleibol, lo que benefició a 1,000 personas. Se entregaron redes de voleibol a 14 equipos (140 personas beneficiadas) y uniformes deportivos a 28 equipos (420 personas beneficiadas).

Para la salud, se proporcionaron sillas de ruedas a 38 personas, andaderas a 49 personas y bastones a 120 personas. En la campaña "Ver de Verdad" se entregaron lentes de lectura a 3,000 personas. Se distribuyeron comidas en hospitales como el Hospital Civil, Hospital Infantil, IMSS y Hospital de la Mujer, beneficiando a 120, 120, 120 y 100 personas respectivamente.

Se organizaron diversos eventos sociales, incluyendo el Día del Niño en Cinépolis para 32 alumnos, y eventos del Día de la Madre y del Día del Niño en 14 y 11 escuelas, así como en 21 y 28 colonias, beneficiando a 2,800 y 4,000 personas respectivamente. Se entregaron electrodomésticos a varias familias, incluyendo 18 licuadoras, 23 planchas, 3 lavadoras, 11 pantallas, 5 cafeteras, 5 extractores y 3 microondas. Estas acciones beneficiaron a un total de 280 personas.

Finalmente, se apoyó a organizaciones de la sociedad civil con una retroexcavadora para desazolve y mantenimiento de vialidades en 17 colonias, beneficiando a 1,500 personas. Se apoyo en la realización de eventos para 6 uniones de comerciantes (1,200 personas beneficiadas) y en la organización para un evento de 150 personas con discapacidad. También se entregaron toldos a 12 familias de comerciantes, beneficiando a 48 personas. En total, todas las gestiones beneficiaron a 51,391 personas

